

## CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL

### Que la Constitución de la República menciona:

Art. 100.-En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

### Que el Código Organico de Organización Territorial (COOTAD) menciona:

Art. 3 literal g) Participación ciudadana. - La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley.

Art. 70 literal v atribución presidenta

v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,

Ley De Participación Ciudadana Y Control Social

Art. 64.- La participación local. - En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y,



Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Se concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos. (LOPC, 2013).

Con los antecedentes antes mencionados se convoca al **ASAMBLEA PARROQUIAL DE PARROQUIA DE POMASQUI**, que se llevará a efecto el **miércoles 23 de abril a las 16h30** de manera presencial en la sala de reuniones (segundo piso) del Gobierno Parroquial de Pomasqui, para tratar el siguiente orden del día:

1. Bienvenida
2. Instalación de la asamblea.
3. Recopilación de preguntas sobre los temas que la ciudadanía desea que se rinda cuentas del período 2023.
4. Conformación de comisiones mixtas que tendrán distintas responsabilidades durante el proceso de la Rendición de Cuentas.
5. Acuerdos.
6. Finalización.

Atentamente,



Escaneo: <https://www.gob.ec/verificar-firma-digital>  
IRINA MORA VELEZ

MGS. IRINA MORA  
PRESIDENTA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE POMASQUI**

Pomasqui, Calle Marieta de Veintimilla y Pasaje OE1c No. S1-77  
Telf.: 2354 - 664 / 2354 - 651

E-mail: [gobiernoparroquial@pomasqui.gob.ec](mailto:gobiernoparroquial@pomasqui.gob.ec) / [www.pomasqui.gob.ec](http://www.pomasqui.gob.ec)

FECHA: 23 de abril de 2025



ASAMBLEA PARROQUIAL DE POMASQSUI - FASE I RENDICIÓN DE CUENTAS

NOMBRES	BARRIO/INSTITUCIÓN /ORGANIZACIÓN	CONTACTO	FIRMA
María Angelita Canera	Pasaje Puellano 1	0980397571	María Angelita Canera
Manuel Heredia Mera	Uyachul Alto	0995843823	Manuel Heredia Mera
Ínes Condon	Uyachulcamino Real	0994404704	Ínes Condon
Rimera Collaguazo	Uyachul Bajo	0987058964	Rimera Collaguazo
Ligia Collaguazo	Uyachul Bajo	0991436744	Ligia Collaguazo
Pablo Estrada	Pomasqui	0987413838	Pablo Estrada
Luis Viquez	Pomasqui - Sucra	0987671553	Luis Viquez
ESTEBAN CARRILLO	POMASQUI	0987302574	Esteban Carrillo
Fabiola Huatatoaca	San José	0998211577	Fabiola Huatatoaca
Wilmer Quisilema	La Loma de San José	0998211577	Wilmer Quisilema
Alexandra Bustellano	La Joya	0995453377	Alexandra Bustellano

FECHA: 23 de abril de 2025



ASAMBLEA PARROQUIAL DE POMASQSUI - FASE I RENDICIÓN DE CUENTAS

NOMBRES	BARRIO/INSTITUCIÓN /ORGANIZACIÓN	CONTACTO	FIRMA
Efraim Rea	Ub. Presquei	0999806634	
Elizabeth Suárez	Barrio Santa Teresa	0958918387	
PULLAS CONQUEL ENRIQUE	San R. DWGULLA	0997327816	
LUIS SARAVIA M	SAN GREGORIO F	0984627817	
Jaimi Ponce	cc. Asbol	0295413195	
Donia Elizabeth Gordon	Sta Coresita Alta	0993870416	
Sara Vargas	Los Placido	0984872514	
Carlos Sandoval	Santa Clara P.	0987816816	
WILFRIDO CUMBAL	SAN JOSE	0963003359	
Jorge Leonidas Casa	SAN. AGUSTIN	0997289083	
WIS HEREDIA	BUSUQUI CHICO BOJO	0988741154	

FECHA: 23 de abril de 2025



### ASAMBLEA PARROQUIAL DE POMASQSI - FASE I RENDICIÓN DE CUENTAS

NOMBRES	BARRIO/INSTITUCIÓN /ORGANIZACIÓN	CONTACTO	FIRMA
Esteban Apante	Santa teresa	0986747955	
Rosalba Guerra	Santa teresa	0939267367	
Zulema Vélez	Santa Teresa	0997610353	
Berenice Apante	Santa Teresa	0939571874	
Andrei Childe	Santa Clara Baja	0999725220	
Rodrigo Paredes	Pomasqui	0992664003	

# Consulta Ciudadana Rendición de Cuentas GADPR Pomasqui 2024

Formulario de consulta ciudadana respecto al proceso de Rendición de Cuentas del Gobierno Parroquial de Pomasqui 2024.

\* Indica que la pregunta es obligatoria

---

1. Correo electrónico

---

2. Nombres y Apellidos \*

---

3. Cédula de Identidad \*

---

4. Número de Contacto \*

---

5. ¿Con qué género se identifica? \*

*Marca solo un óvalo.*

Femenino

Masculino

Prefiero no decirlo

Otra

6. ¿Cuántos años tiene? \*

*Marca solo un óvalo.*

- Menor a 18 años
- 18- 25 años
- 26-35 años
- 36-45 años
- 46-55 años
- 56-65 años
- Mayor a 65 años

7. ¿A qué barrio pertenece? \*

---

8. Seleccione los temas que desea ser tratados en el proceso de Rendición de Cuentas \*

*Selecciona todos los que correspondan.*

- Planificación y ordenamiento territorial
- Articulación con actores territoriales y organizaciones sociales
- Infraestructura Física, equipamiento y espacios públicos
- Movilidad y Vialidad
- Actividades económicas y productivas
- Fomento Turístico
- Gestión para la cooperación internacional
- Gestión ante otras instituciones

9. Realice su consulta conforme al tema seleccionado anteriormente \*

---

---

---

---

---